

(«Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto siguiente), figurando la interesada con el número 8 de la propuesta de la provincia de Vizcaya.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 31 de diciembre de 1964 sobre nombramiento de Inspectores del SOIVRE en virtud de resolución de concurso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el concurso para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior (SOIVRE), convocado por Resolución de la Subsecretaría de Comercio de 26 de mayo de 1964.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, por el orden que a continuación se indicará, Inspectores del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior a los siguientes señores:

- D. Pedro García Méndez, Ingeniero de Montes.
- D. Manuel González Varela, Veterinario.
- D. Manuel Pérez Bryan López, Ingeniero Agrónomo.
- D. Alberto García Palacios, Ingeniero Agrónomo.
- D. José María Alvargonzález Cruz, Ingeniero Agrónomo.
- D. Alvaro Hevia Cangas, Ingeniero de Montes.
- D. Anturo Soldevilla Feliú, Veterinario.
- D. Antonio Ruiz Berlanga, Ingeniero Agrónomo.
- D. Carlos Barroso y Espinosa de los Monteros, Ingeniero Agrónomo.
- D. Pedro Azuara del Molino, Ingeniero Agrónomo.
- D. Isaías Zarazaga Burillo, Veterinario.
- D. Antonio Valiente Sáez de Burgos, Ingeniero Agrónomo.
- D. Andrés Lorente García, Ingeniero Agrónomo.

Los Inspectores nombrados se colocarán en el escalafón de Inspectores del SOIVRE por el orden anteriormente citado, a continuación del último de los Inspectores que forman parte de dicho Cuerpo y tendrán derecho al percibo de los sueldos y remuneraciones que por su clase y categoría les correspondan.

Procede igualmente, de conformidad con los términos de la convocatoria, calificar al Ingeniero de Montes don José Perxés Santoma y a don José Luis Fernández Espinosa, Veterinario, para el supuesto de que no tomaran posesión dentro del plazo reglamentario los concursantes propuestos, Ingeniero de Montes o Veterinario, sin que tal calificación les otorgue otro derecho que el expresado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 4 de enero de 1965 sobre nombramiento, en virtud de oposición, de Oceanógrafos (Sección de Oceanografía Física) del Instituto Español de Oceanografía.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía, de acuerdo con la del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición a plazas de Oceanógrafos de dicho Instituto (Sección de Física), que se convocaron por Orden ministerial de fecha 23 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 136).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Oceanógrafos del Instituto Español de Oceanografía, en virtud de oposición, con el sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, que para dichas plazas señala el vigente presupuesto de este Ministerio, más los emolumentos que reglamentariamente les correspondan, a los señores que se detallan:

Sección de Física

Don Natalio Cano Lucaya.
Don Julián Gómez Gallego.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1965.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Español de Oceanografía.

ORDEN de 4 de enero de 1965 sobre nombramiento, en virtud de oposición, de Oceanógrafos (Sección de Química) del Instituto Español de Oceanografía.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía, de acuerdo con la del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a plazas de Oceanógrafos de dicho Instituto (Sección de Química), que se convocaron por Orden ministerial de fecha 23 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 136).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Oceanógrafo del Instituto Español de Oceanografía, en virtud de oposición, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, que para dichas plazas señala el vigente presupuesto de este Ministerio, más los emolumentos que reglamentariamente les correspondan, a los señores que se detallan:

Sección de Química:

Don José Ramón Besada Rial.

Don Antonio Fernández del Riego.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1965.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Español de Oceanografía.

RESOLUCION de la Subsecretaría de Comercio por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo a), al Ayudante Comercial del Estado don Jesús Alonso Manzano.

Con fecha 18 del corriente mes de diciembre, como resultado de oposiciones de ingreso al Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, el Ayudante Comercial del Estado don Jesús Alonso Manzano ha sido nombrado Técnico Comercial del Estado de tercera clase.

En 21 del mismo mes el citado funcionario para tomar posesión de su nuevo cargo solicita le sea concedida en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado la situación de excedencia voluntaria, grupo a), prevista en la Ley de situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vistos los términos de la expresada Ley de 15 de julio de 1954 en su artículo 6.º, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer le sea concedida a don Jesús Alonso Manzano, con efectividad del día 22 de los corrientes, el pase a la situación de excedente voluntario, grupo a), en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y todos los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 28 de noviembre de 1964 por la que se dispone la publicación de la relación circunstanciada de los funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones establecidas al efecto por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre último.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada, referida a la situación existente en 31 de diciembre de 1963, de los funcionarios pertenecientes a la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de este Departamento.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el citado periódico oficial, los funcionarios interesados podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.